



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 noviembre de 2015

RES. CM N° 217 /2015

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1095/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se aprobó la suscripción del “Convenio de Prestación de Servicios de Policía Adicional” entre la Policía Federal Argentina dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación y este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicho convenio tiene como objetivo la provisión del servicio para custodia personal del Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Roberto Andres Gallardo, quien fuera designado para elaborar un estudio diagnóstico socio-jurídico sobre personas en situación de calle o pasillo afectadas por adicciones a drogas, en los barrios pertenecientes al Cinturón Sur de la Ciudad de Buenos Aires (jurisdicción original de las Comisarias 24 (La Boca), 30 (Barracas), 32 (Parque Patricios), 34 (Nueva Pompeya), 36 (Villa Soldati) y 52 (Villa Lugano).

Que la Resolución de Presidencia, se dictó el día 27 de octubre de 2015, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

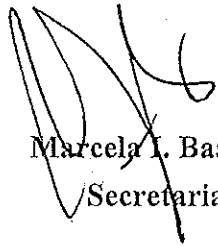
Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1095/2015.



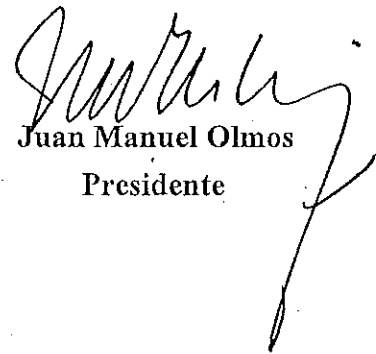
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet
(www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 217 /2015



Marcela I. Bastera
Secretaria



Juan Manuel Olmos
Presidente